

LA ESTRELLA SOS VOS 2020

BASES Y CONDICIONES

1) CONVOCATORIA: La dirección de Cultura y Educación de la Ciudad de la Falda es quien organiza el concurso de artistas locales “LA ESTRELLA SOS VOS”, a cuyo fin convoca mediante medios radiales, televisivos, gráficos y por internet a todos aquellos que quieran participar y mostrar su talento musical.

2) ESPIRITU Y OBJETIVO: Generar un evento en el que los artistas encuentren un marco de desarrollo que les permita dar un primer paso en la promoción de futuras carreras artísticas. Construir un espacio en el cual se expresen; fortalezcan lazos con la comunidad y se conviertan en protagonistas de su propio cambio. Llevar a cabo un ciclo que no sólo sirva para entretener al espectador, sino que además sea un medio para dar a conocer y publicitar el trabajo de nuestros artistas.

3) CATEGORIAS; Se establecen 6 categorías con las siguientes asignaciones A) **“GRUPAL”:** Se considera grupal cuando: a) Existe más de una (1) voz, ya sea femeninas o masculinas (dúos, tríos, cuartetos etc) b) Cuando teniendo sólo una voz, sea el grupo completo el que quiera ser evaluado. C) Grupos instrumentales. B) **SOLISTA FEMENINA:** Cantante del sexo femenino acompañada por instrumentos o pistas. C) **SOLISTA MASCULINO:** Cantante del sexo masculino acompañado por instrumentos o pistas. D) **VOZ DE TANGO MASCULINA:** Cantante de tango del sexo masculino acompañado por instrumentos o pistas. E) **VOZ DE TANGO FEMENINA:** Cantante de tango del sexo femenino acompañada por instrumentos o pistas. En los casos B) y C) el premio se entrega exclusivamente al cantante. Los participantes podrán inscribirse en las categorías SOLISTA y GRUPAL, a cuyo fin deberán presentar ambas inscripciones, y F) categoría **KIDS** niños de 10 hasta 17 años de ambos sexos acompañado por instrumentos o pistas

4) PARTICIPANTES* Pueden participar en el Concurso personas grupos o solistas de todas las edades.*No existe un máximo establecido para cantidad de integrantes de cada grupo.*Todo artista

menor de edad que se presente en el concurso deberá estar autorizado por escrito por padre o tutor. En el Rubro Tango Masculino y Femenino solo para mayores de 18 Años.

5) IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR * No podrán presentarse en el presente concurso aquellas personas que tengan participación directa en la organización o familiares directos de las personas que oficien de jurado.*No podrán participar en el concurso los artistas ganadores de ediciones anteriores.

6) FORMAS DE PRESENTACIÓN e INSCRIPCIÓN Para que el artista pueda validar su participación deberá cumplir con los siguientes requisitos.

7) PRE INSCRIPCIÓN: La única forma autorizada para la inscripción es mediante la página oficial de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Local de la Ciudad de La Falda: www.turismolafalda.gob.ar completando el formulario y enviándolo desde dicha página. Los formularios receptados serán confirmados vía e-mail.

8) INSCRIPCIÓN: En fecha y hora a determinar por la Dirección de Cultura de la Ciudad de La Falda; el que será notificado por mail, los participantes deberán concurrir con: a) DNI y Fotocopia del Documento Nacional de Identidad 1ra. Y 2da hoja de cada integrante. b) Para el caso de realizar la presentación con pistas se deberán entregar la obra a ejecutar exclusivamente en formato pendrive con la correspondiente indicación de nombre del participante, nombre del tema y autor. Dicho material no podrá exceder los cinco (5) minutos c) Autorización firmada por padre o tutor para el caso de concursantes menores de edad acompañada de fotocopia de DNI del mismo.

9) PLAZOS DE INSCRIPCIÓN - Desde el día 23 de octubre de 2019 hasta el día 1 de DICIEMBRE de 2019. Cada categoría tendrá un cupo de 20 personas, después de cubrir el cupo se cierra las inscripciones. La fecha de cierre de inscripciones puede ser modificada por la Dirección de Cultura de la Ciudad de La Falda, hecho que será puesto en conocimiento mediante la página web oficial. *Cada concursante se hará cargo de su traslado, traslados de equipos; alojamiento y cualquier otro tipo de gastos que insuma la participación en el concurso tanto en las etapas semifinales y final en la Ciudad de la Falda.

10) PRESELECCIÓN: La etapa de preselección se realizará en días a determinar (sujeto a la cantidad de concursantes que se inscriban) en el escenario sito en Diagonal San Martín esquina Avda. Edén de la Ciudad de La Falda. Se efectivizará con la presentación de un (1) tema por concursante.

11) FINAL – ELECCION DE GANADORES: Se realizará en día a confirmar el escenario sito en Diagonal San Martín esquina Avda. Edén de la Ciudad de La Falda y participarán los semifinalistas que queden por categoría y presentarán (1) tema por participante, de los cuales quedará un (1) ganador por categoría. (La organización puede solicitar la ejecución de un (1) tema más y/o determinar otra locación)

12) JURADO * El jurado estará constituido por 3 (tres) miembros a elegir por la Dirección de Cultura de la Ciudad de La Falda. * El Jurado podrá proponer a los organizadores, el cambio de categoría de un artista, si lo consideran pertinente. * Quedará a decisión del jurado la posibilidad de interrumpir la ejecución de las obras. * El jurado puede anular la participación de cualquier participante que presente conductas impropias. * El jurado se reserva el derecho de declarar desierto cualquiera de los premios.* La decisión del jurado será inapelable. * Se ejecutarán las obras presentadas, salvo aquellas que fueran observadas por los organizadores y/o jurado. * Al finalizar la prueba y tras la deliberación del jurado, se anunciará el resultado del Concurso.

13) PREMIOS Para las categorías A), B) y C) *Se otorgará un (1) premio por categoría, consistente en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00). **Para las categorías D) y E) ***El premio consistirá en ser declarados finalistas del certamen LA ESTRELLA SOS VOS para el final del clasificatorio **PRE LA FALDA CIUDAD TANGO** a llevarse a cabo en el mes de julio de 2020 y se encontrarán regidos a partir de ese momento por el reglamento **PRE LA FALDA CIUDAD TANGO 2020**. *Los finalistas de todas las categorías formarán parte de las imágenes del video institucional de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de la Falda de la temporada. *Para el caso de la categoría **F)** ganadores recibirán (\$ 5000), el premio será entregado al padre o tutor firmante. * Todos los intérpretes preseleccionados recibirán un Certificado de Participación en el Concurso. *LOS ORGANIZADORES PUEDEN ESTABLECER OTROS PREMIOS.

14) ENTREGA DE PREMIOS: La entrega de premios se efectivizará al finalizar el certamen LA ESTRELLA SOS VOS en la etapa FINAL. No se entregarán premios a menores de edad que no se presenten con padre, madre o tutor debiendo acreditar en ese acto dicho extremo. *Las fechas que establezca la organización; las que se harán saber a los concursantes quedarán sujetas a factores climáticos que puedan imposibilitar la puesta en escena, a cuyo fin se determinará nueva fecha en cada caso.

15) REPERTORIO a) La obra a ejecutar puede ser propia o de terceros. b) La elección y la calidad del programa también formarán parte de los criterios de valoración de los organizadores c) Podrá ejecutarse una (1) sola obra y la misma no podrá exceder los cinco (5) minutos en etapa semifinal y dos (2) obras que no excedan los cinco (5) minutos cada una en etapa final. d) La obra puede ser anulada por los organizadores al momento de aceptar la inscripción por considerarla inapropiada, hecho que se notificará y dará oportunidad al artista de presentar otra obra.

16) TITULARIDAD DE LOS CONTENIDOS A EXPRESAR: El/ los artistas y/o representante de los mismos serán responsables de los contenidos a expresar, así como únicos e inapelables responsables sobre los derechos de propiedad de obras presentadas y ante cualquier reclamo que pudieran ocasionar, de terceros, sobre las mismas.

17) RESPONSABILIDAD DEL ARTISTA El o los artistas registrados, en cualquiera de las categorías, serán únicos responsables por la titularidad y derechos de propiedad de las obras a presentar y se declaran únicos responsables de cualquier reclamo que pudieran ocasionar otros sobre obras presentadas y

Solidarias de los organizadores frente a cualquier reclamo de terceros originado por su presentación.

18) CONFIDENCIALIDAD El Concurso es un ámbito natural de publicidad de los artistas, por lo que deberán tomar los recaudos legales que crean necesarios en resguardo de la protección de obras de su autoría.

19) DIVULGACION DE LA NOVEDAD Para gozar de la protección que la ley N°17.336, sobre propiedad intelectual confiere a los creadores de obras literarias y artísticas, no es indispensable su inscripción o registro, por cuanto según lo establece el Art. 1°, el amparo se produce de manera automática por el sólo hecho de la creación, debiendo tener presente que en el mismo cuerpo legal en su art. 8 se establece una presunción simplemente legal de autoría en favor de quien aparece registrada la obra literaria u artística.

20) PERFIL PÚBLICO: los datos que se vuelquen en esta sección del formulario de inscripción online podrán ser utilizados en la campaña de difusión del Concurso.

21) RESPONSABILIDADES El solo hecho de participar en este Concurso significa que el participante conoce y acepta en su totalidad las presentes Bases y Condiciones. Cualquier instancia no prevista por las presentes Bases y Condiciones será resuelta por los Organizadores, y los participantes



acatarán estas decisiones en forma inapelable. Los Organizadores se reservan el derecho de modificar cualquier aspecto que a su criterio implique mejoras organizativas en el Concurso y sus procedimientos. En caso de resultar ganador un grupo, los Organizadores no intermediarán en potenciales conflictos que pudieren ocasionarse entre los mismos.

22) SEGUROS: La organizadora contratará los seguros personales por accidente de cada participante en base a los datos aportados en las fichas correspondientes.

23) ACEPTACION DE LAS BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO El concursante deberá declarar el conocimiento y aceptación de estas bases y condiciones. La aceptación de estas Bases y Condiciones del concurso implica una declaración jurada de que toda la información suministrada por el concursante es fidedigna.

FIRMA Y ACLARACION